



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886

DECRETO N° 741 /
CHILLÁN VIEJO, 04 MAR 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.772 de fecha 17 diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2020.
- 2.- El Art. 10 BIS – La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3.- La necesidad de arrendar camión pluma para colocación de tubería en el pozo del APR de Villa Los Maitenes en Rucapequén, por única vez.
- 4.- Orden de pedido n° 16 se adjuntan cotizaciones de arriendo camión pluma.
- 5.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Director Medio Ambiente (S), el cual propone realizar adquisición con empresa Sres. Selec Ltda Rut. 76.534.160-4.
- 5.A.- Se evaluará con el criterio de menor precio en una ponderación de 70% y plazo de entrega 30%.
- 6.- Se recibieron las siguientes cotizaciones con la información:

N°	Proveedor	Rut	Monto	Plazo Entrega
1	Selec Ltda	76.534.160-4	142.800	24 horas
2	Servicios Grúas Chillán Ltda	76.116.624-7	235.096	24 horas
3	FullTerra	76.721.161-9	272.748	24 horas

- 7.- Se procede a aceptar las ofertas y evaluar de acuerdo a los criterios indicados en el punto Nro. 5.A del presente acto administrativo:

Proveedor	Monto	Ptje.	Nota	Plazo Entrega	Ptje.	Nota	Total
Selec Ltda	142.800	100	70	24 horas	100	70	140
Servicios Grúas Chillán Ltda	235.096	61	42,7	24 horas	100	70	112,7
FullTerra	272.748	52,4	36,68	24 horas	100	70	106,68

- 8.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Director Medio Ambiente (S), el cual propone realizar adquisición con empresa Sres. Selec Ltda Rut 76.534.160-4.

- 9.- Que este municipio no cuenta con contrato de suministros vigente para la adquisición de arriendo de camión pluma.



DECRETO:

1. **APRUEBA** evaluación para la adquisición de arriendo de camión pluma de acuerdo a tabla de comparación de ofertas descrita en el punto Nro. 6 del presente acto administrativo.

2. **AUTORIZA**, trato directo para la compra de arriendo de camión pluma, a Empresa Selec Ltda Rut. 76.534.160-4.

BIEN/SERVICIO	:	"SERVICIO DE ARRIENDO CAMION PLUMA"
ID LICITACION	:	TRATO DIRECTO
FUNDAMENTO DIRECTO	:	Se solicita arrendar de camión pluma para colocación de tubería en el pozo del APR en Villa Los Maitenes en Rucapequén
PROVEEDOR	:	SELEC LTDA.
MARCO LEGAL	:	Art. 10 BIS sobre la Compra Ágil del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas.
CONCLUSION	:	- Se solicita arrendar de camión pluma para colocación de tubería en el pozo del APR en Villa Los Maitenes en Rucapequén, por el monto de \$ 142.800.- impuesto incluido.


PATRICIO TORRES REYES
 DIRECTOR DAO (S)



2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$142.800.- Incluido al proveedor Sres. Selec Ltda. Rut. 76.534.160-4.


3.- **IMPÚTESE** el gasto incurrido a la cuenta n° 22.09.003 **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/PMV/MCV/PPR/ptr

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; DAO.


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE




 MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
 Vº Bº CONTROL INTERNO